Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2497**
Proceso : Pertenencia
Demandante(s) : Mónica María Vásquez Ramírez
Demandado (s) : Ana Milena Cutiva Cumaco.
Demandado (s) : Jorge Ernesto Cutiva Cumaco
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00**218**-00

La Unión Valle, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Allegado vía correo electrónico el oficio No 2622DTV-2022-0005872-ER-000 proveniente de del Instituto Geográfico Agustín Codazzi mediante el cual informan que: realizando una búsqueda exhaustiva sobre la información contendido en el documento, no se encontró información sobre el bien inmueble en las bases de datos del IGAC "Instituto Geográfico Agustín Codazzi", posteriormente se buscó la información del demandado, pero al igual no se encontró los datos requeridos." Oficio que Se agregará al expediente y se dejará en conocimiento de la parte interesada.

De igual manera se agregará al expediente y se dejará en conocimiento de la parte interesada la certificación expedida por el Secretario de Gobierno y Orden Público del Municipio de Toro Valle doctor Julián Ferney Jurado Ocampo, por medio del cual indica que: "el predio con matricula inmobiliaria 380-4205 y cedula catastral 01-00-0049 0012-000 no figura en el inventario como bien municipal ni documento alguno que lo acredite como de propiedad del Municipio de Toro Valle".

Por último, se agregará al expediente y se dejará en conocimiento de la parte interesada el oficio No 20223100907151 proveniente de La Agencia Nacional de Tierras (ANT) mediante el cual informan que: "Una vez observado su oficio y los datos allí consignados, se logró establecer que el predio identificado con el FMI 380-10431 es de carácter URBANO, debido a su ubicación catastral, razón por la cual no se emitirá respuesta de fondo a la solicitud,"

Por lo anterior el Juzgado;

Resuelve:

Primero: Se agregar al expediente y se dejar en conocimiento de la parte interesada el oficio No 2622DTV-2022-0005872-ER-000 proveniente de del Instituto Geográfico Agustín Codazzi proveniente de del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para lo de su competencia. 33RespuestaAlcaldiaToro20220822.pdf

Segundo: Agregar al expediente y dejar en conocimiento de la parte interesada la certificación expedida por el Secretario de Gobierno y Orden Público del Municipio de Toro Valle doctor Julián Ferney Jurado Ocampo para lo de su competencia. 34RespuestaIGAC20220727.pdf

Tercero Agregar al expediente y dejar en conocimiento de la parte interesada el oficio No 20223100907151 proveniente de La Agencia Nacional de Tierras (ANT). 35RespuestaANT20220830.pdf

Notifíquese.

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35491b83291084fa079bb0ce8ef4debce8cee56575dc39db1f2426f37fb3770d**

Documento generado en 06/09/2022 03:19:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica